



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADOS:
VIRGILIO HIDALGO URREA
BLOQUE HÉROES DEL LLANO

FECHA: 13 de julio de 2012
LUGAR: Bogotá D.C.

Entre los suscritos a saber, Doctora

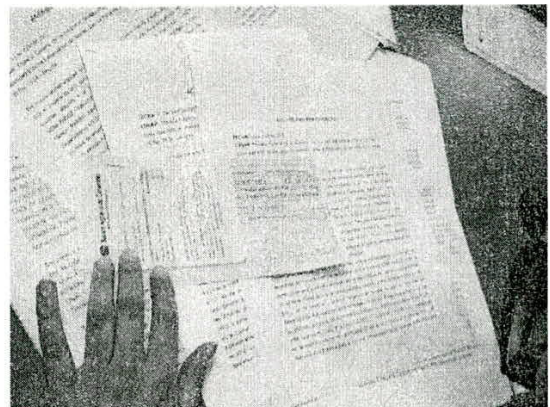
LILIA YANET HERNÁNDEZ RAMÍREZ, en su calidad de Fiscal Delegada 38 ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial para la Justicia y la Paz, y Doctora IRIS MARIN ORTIZ, Directora de Reparaciones, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en su calidad de administradora del Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 del Decreto 4760 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006, el artículo 168 numeral 8 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 21 numerales 20 y 22 del Decreto 4802 de 2011, se procede a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

En las instalaciones de la sala de versión Libre N° seis (6), ubicada en el primer piso de la sede Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, Subunidad Elite de Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas, ubicada en la carrera. 30 N° 13-24. en la ciudad de Bogotá, siendo las tres y cuarenta y cinco p.m. (3:45 pm.), se dio inicio a la presente diligencia, mediante la cual el postulado VIRGILIO HIDALGO URREA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.7267.459 pone a disposición de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, dinero en consignación efectuada en el Banco Agrario sucursal El CAN ubicada en la ciudad de Bogotá, operación N° 34757599, por la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000), entregados en la presente diligencia, a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo de Reparación de Víctimas, a través de la contratista Ana María Parra Moncayo identificada con cédula de ciudadanía N° 53.066.198, por lo que se procede a la recepción material de los dineros entregados por parte del señor VIRGILIO HIDALGO URREA, desmovilizado del denominado Bloque Héroes de los Llanos A.U.C. (D5), como se describe a continuación:

CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN-----

- 1. PRODUCTOS FINANCIEROS-----
- 1.1. CONSIGNACIÓN EFECTUADA EN BANCO AGRARIO SUCURSAL EL CAN UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

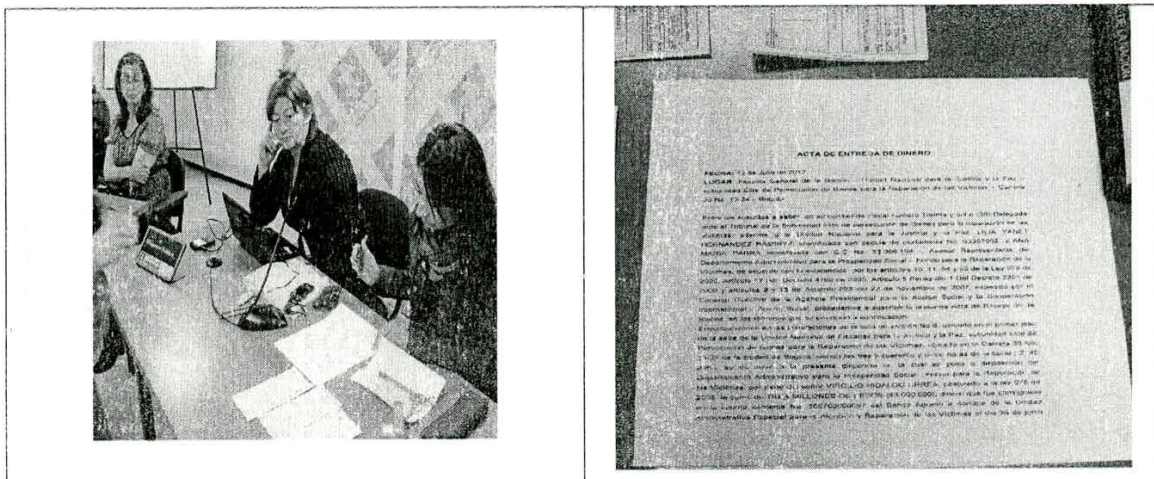
Consignación realizada el día 28 de junio de 2012, en el Banco Agrario de Colombia, oficina El CAN en la ciudad de Bogotá, por la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) M/CTE en la cuenta corriente N° 300700006087, siendo el titular de dicha cuenta la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.





UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADOS:
VIRGILIO HIDALGO URREA
BLOQUE HÉROES DEL LLANO



BIEN	TIPO DE MONEDA	CUENTA CORRIENTE	CLASE DE MONEDA	VALOR TOTAL
DINERO COPIA CONSIGNACIÓN REALIZADA EN BANCO AGRARIO	PESOS	300700006087	PESOS COLOMBIANOS	\$3.000.000

Se deja expresa constancia que a efectos de garantizar la conservación de los bienes entregados, con los dineros aquí referidos se constituirá TES clase B, en cumplimiento del Decreto 1525 de 2008.

Hacen parte integral de la presente Acta, una carpeta que se encuentra en el archivo de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas D - 55, allegado por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los trece (13) días del mes de julio de dos mil Doce (2012).

Lilia Janet Hernández Ramírez
LILIA JANET HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Por la Fiscalía General de la Nación,
Fiscal 38 Delegada ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial para la Justicia y la Paz

IRIS MARIN ORTIZ
IRIS MARIN ORTIZ

Directora de Reparaciones
Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

AM

Vo Bo: Ana María Parra Moncayo
Abogada - FRV